

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2018-00127-00.

De acuerdo con lo comunicado por la Caja de sueldos de retiro de la Policía Nacional -CASUR-, infórmese que adicionalmente a la cuota de alimentos que asciende a la suma de \$561.109., debe descontarse al demandado lo pactado por concepto de vestuario.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON  
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73411e99f391d566a5be1712f7f3ee821febcbfe46b7fda1db6b3db7f7c299fc4

Documento generado en 28/05/2021 04:34:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>